

Exo. Miércoles 11 de Abril de 1703 =

En la Muy noble y Muy Leal Ciu. de Murcia y Comu. nidad.
de Ayuntamiento de ella, Miércoles onze de Abril de mill setecientos y tres, los Muy Ill. Sr. Murcia se juntaron a hacer
Cavildo e. d. e. a saber: Don Andres Pintor de Lara del Consejo
de Su Maj. su Alcalde & primer Contador de ella Ciu. Don
Alonso Perezmonte, Sr. Gines Jofre & Juan Lucas Guille
Sr. Anns. Sandoval & Sr. Simeon de Molina Ved. =

Por ocupar del Sr. Don Simeon de Molina se nombran por otras =

Sevendo felix de Sagia y Cozar Juuado =
Sr. Simeon de Molina Ved. replico a la Ciu. referida
darle por escusado de la Comision que le es cargo para engadido
nar la Ved. de la Parrochia de Sta. Maria y sus anexas, respecto de
a llave sumoger con enfermedad de Cuidado, y con la justa en
digenable obligacion de asistir a su Curacion = Y la Ciudad
samiendolo oido, lo por escusado a dho Sr. Simeon de Molina
de la referida Comision, y nombro en su lugar para engadido
en esta Ciu. el Casco de la dha Parrochia de Santa Maria, Lu
garey de Veniasan Afesarez y Vaiguero de los garez, a
Sr. Don Diego Melgares, y parador Parafes de Venicomay
Jornaguera zinto algueriaz y las Cañadas de S. Pedro, al Sr.
Don Diego Alejandro Portocarrero Ved. en la conformidad
que esta resuelto por esta Ciudad y previenen las R. ordenes
de Su Magestad =

Yo Pedro de Torres
Yo Don =

Yo Juan de la Lanza

